

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algarrarín**

Núm. 219/2019

Por Resolución de la Presidencia 26/2019, de fecha 22-01-19, se han aprobado las bases para la contratación laboral temporal a tiempo completo y/o parcial del puesto de Oficial Encofrador y Ferrallista (bolsa de empleo), al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico CSV 158C A8C3 49BD 3C14 5C15.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante instancia y documentación complementaria que se dirigirá a la Presidencia de la ELA de Algarrarín y durante el

plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de la ELA de Algarrarín y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Estas instancias podrán presentarse en el Registro General presencial o electrónico de la ELA o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en éste último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento @algarrarin.es condición indispensable para su admisión.

En Algarrarín, 24 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Presidente de la ELA de Algarrarín, Encarnación Jiménez Vergara.